

Fecha y hora de celebración

10 de febrero de 2023 a las 13:35:00

Lugar de celebración

Servicios Centrales - Fraternidad-Muprespa

Asistentes

PRESIDENTE: D. Antero Fernández de la Mela Muñoz. - Secretario General
VOCAL SERVICIOS JURÍDICOS: Dña. María López Jareño. - Directora de Departamento de Contratación
VOCAL INTERVENTOR: Dña. María Olvido Bravo Sebastián. - Directora de Departamento de Intervención
VOCAL: Dña. Olvido Guadalupe Arenas Romasanta. - Directora de Departamento de Producción, Sistemas y Comunicación
SECRETARIO: D. Daniel Francisco Rubio Vargas. - Personal Administrativo

Orden del día

PIC2023_29691 - Contratación del servicio de música ambiente para FRATERNIDAD-MUPRESPA

- 1.- Valoración de criterios cuantificables automáticamente.
- 2.- Propuesta adjudicación

Se Expone

1.- Valoración de criterios cuantificables automáticamente.

Una vez revisada la información por la Unidad correspondiente, ésta ha valorado la proposición de acuerdo a los criterios cuantificables automáticamente establecidos en el PCP de la siguiente manera (se adjunta informe como anexo):

NIF: B18783480 MONKEY NETWORKS SL:

- Porcentaje de descuento ofertadoPuntuación: 34.7

2.- Propuesta adjudicación

De acuerdo con la valoración de la propuesta aportada por el único licitador presentado, el órgano de asistencia concluye la siguiente lista conforme a la puntuación obtenida por el mismo, en las diferentes fases:

Orden: 1º NIF: B18783480 MONKEY NETWORKS SL Propuesto para la adjudicación

APTITUD MÍNIMA REQUERIDA: OFERTA TÉCNICA APTA

Total criterios CFJV: 42

Total criterios CCA: 34.7

Total puntuación: 76.7

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Antero Fernández de la Mela Muñoz
Secretario General
Presidente del OA

Dña. María López Jareño
Directora de Departamento de Contratación
Vocal de Servicios Jurídicos del OA

Dña. María Olvido Bravo Sebastián
Directora de Departamento de Intervención
Vocal Interventor del OA

Dña. Olvido Guadalupe Arenas Romasanta
Directora de Departamento de Producción, Sistemas y Comunicación
Vocal del OA

D. Daniel Rubio Vargas
Personal Administrativo
Secretario del OA

Asimismo, los integrantes del órgano de asistencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado I.1 del Anexo II de la Resolución de 14 de enero de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se aprueban el Pliego general para la contratación y las Instrucciones generales de aplicación en relación con los procedimientos de contratación de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, declaran no tener constancia de estar incurso en ninguna de las causas que determinan la incapacidad para formar parte de dicho órgano de asistencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 94.3 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.